PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 5386/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL CONTRATO Nº 24/21 "ALQUILER DEL EDIFICIO DON CARLOS-PISO 5" PARA EL USO DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICO FISCAL 2022

Asunción, 21 de diciembre de 2021

VISTO: *La Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";*

El Contrato Nº 24/21 Locación de Inmueble Determinado, ***"Edificio Don Carlos – Piso 5"****, para las dependencias del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2.051/2003, "De Contrataciones Públicas" en su Capítulo Segundo, Sección Tercera, establece los procedimientos específicos para la Locación de Bienes Inmuebles.

Que, el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica viene usufructuando el referido local.

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º *Autorizar la utilización de los Recursos Financieros, por un monto de* ***guaraníes ciento veinte millones (Gs. 120.000.000)****, para el pago del alquiler de las oficinas en el* ***Edificio Don Carlos-Piso 5****.*

Art. 2° *Imputar la erogación autorizada en el artículo anterior, en el rubro 251 (Alquiler de Edificios y locales), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art.3º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.*

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República